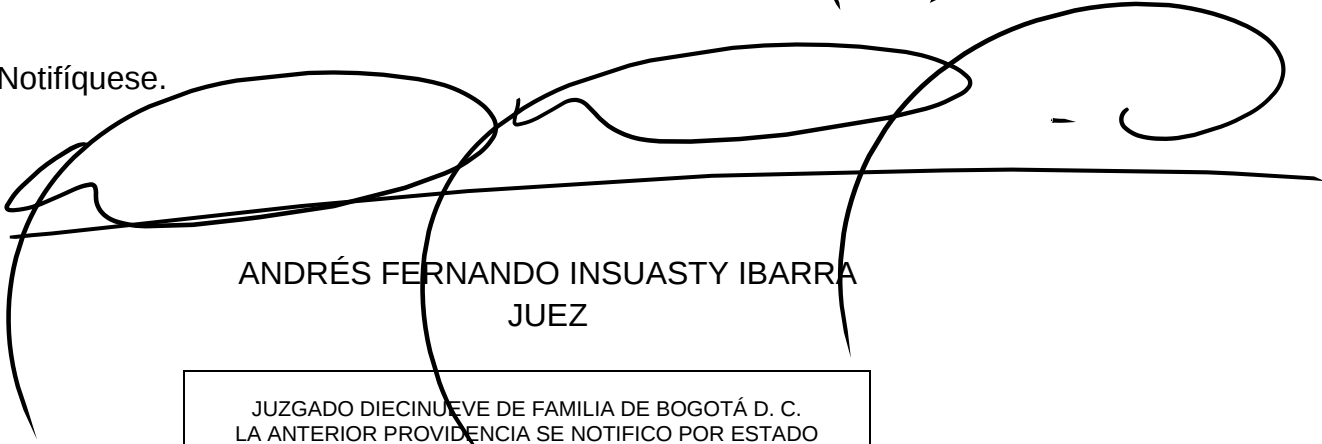


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veinticuatro de agosto de dos mil veinte.

En atención a la información suministrada por el apoderado de la parte actora, proceda Secretaría a tomar contacto con el señor MARCEL SUAREZ ROMERO, para que informe la dirección física o correo electrónico, con el fin de notificar el auto admisorio de la demanda.

Por lo anterior, déjense las constancias a que haya lugar. \ /

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 86 el a la hora de las 8:00 a.m.
25 AGOSTO 2020

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a981cab43905fc03d0aea449616a7e397d3ff7fe7dedae29ff9835f91cf832c6
Documento generado en 24/08/2020 09:26:38 a.m.